



INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ URBANO CONTROL URBANÍSTICO
LOCALIDAD 1- CULTURAL TAYRONA SAN PEDRO ALEJANDRINO



ASUNTO: Comunicación Continuación de Audiencia.
TIPO DE PROCESO: Policivo por comportamientos contrarios a la integridad Urbanística.

Con toda atención, me permito notificar mediante **AVISO** lo resuelto en Acta de Continuación de Audiencia de fecha 15 de octubre del 2026 dentro del Proceso Verbal Abreviado No. 083-2026 al señor **JOSE ARMANDO DAZA OROZCO** quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 85.451.479 y la señora **SILVANA SOCARRAS QUINTERO** identificada con la cedula de ciudadanía número 57.440.086 propietario del bien inmueble ubicado en la **MANZANA 8 CASA 30 BARRIO ANDREA CAROLINA**, que en su parte resolutive dicta:

“PRIMERO: Suspende la Continuación de audiencia adelantada dentro del Proceso Verbal Abreviado llevado a cabo en contra de la señora **SILVANA SOCARRAS QUINTERO** identificada con la cedula de ciudadanía número 57.440.086, y el señor **JOSE ARMANDO DAZA OROZCO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 85.451.479, por las razones expuestas anteriormente.

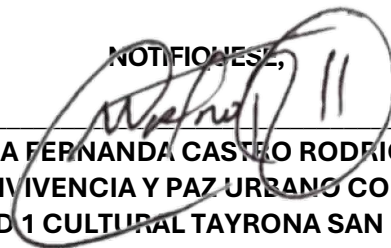
SEGUNDO: FIJAR nueva fecha de Continuación de Audiencia para el día **26 DE OCTUBRE DEL 2026 A LAS 03:00 PM** la cual se llevará a cabo en la terminal de transporte segundo piso oficina 203.

TERCERO: ADVERTIR al presunto responsable el señor **JOSE ARMANDO DAZA OROZCO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 85.451.479 que deberá en un término de tres (3) días allegar justificación de su inasistencia a la Audiencia, so pena de darle aplicación a lo establecido en el parágrafo primero del artículo 223 de la ley 1801 de 2018 y lo establecido en el decreto 0768 de 2025 en su artículo 2.2.8.18.5.3.

CUARTO: Las partes quedan notificadas en estrado y contra la misma no procede recurso, teniendo en cuenta que los mismos solo proceden contra las decisiones definitivas de las autoridades de policía.

Notifíquese en estrados y cúmplase, dado en la ciudad de Santa Marta a los 15 días del mes de octubre del 2026, siendo las 03:00 P.M”.

NOTIFÍQUESE,


MARIA FERNANDA CASTRO RODRIGUEZ
INSPECTORA DE CONVIVENCIA Y PAZ URBANO CONTROL URBANÍSTICO
EN APOYO LOCALIDAD 1 CULTURAL TAYRONA SAN PEDRO ALEJANDRINO

Para constancia se fija el presente **AVISO**.

WWW.SANTAMARTA.GOV.CO



SECRETARÍA DE GOBIERNO
Diagonal 39 No. 7-275 Mamatoco
Gobierno@santamarta.gov.co
(605) 4209600